

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2014-262

Salta, 3 de junio de 2014

EXPEDIENTE N° 10.166/14

VISTO:

La R-CDNAT-2014-129 por la cual se autorizara el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura regular de un cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la cátedra "Estadística y Diseño Experimental" (2do. Año - 2do. Cuatrimestre) de la carrera de Ingeniería Agronómica, plan de estudios 2013, que se dicta en esta Facultad y con cargo a lo dispuesto por la Res. CS N° 661/88 y sus modificatorias, aprobatoria del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría de esta Universidad y se designaran a los miembros del jurado y a los veedores que intervendrán en el presente concurso público; y

CONSIDERANDO:

Que de una nueva lectura de las presentes actuaciones, las que deben estar en concordancia con las disposiciones contenidas en la Resolución Rectoral N° 0135-14 de fecha 18 de marzo de 2014 por la cual se aprobara el Convenio ME N° 11/14 referido al CONTRATO PROGRAMA DE DOS (2) AÑOS DE DURACION EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE UNIFICACIÓN DE CARGOS DOCENTES CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, suscripto entre la Secretaría de Políticas Universitarias y esta Universidad, que como ANEXO I forma parte integrante de dicha resolución, surge que la Cláusula Tercera: OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD establece en su inciso b) lo siguiente:

"b) Designar en el cargo que quede vacante, como consecuencia de la unificación dispuesta, a un docente con dedicación simple de carácter interino. Este cargo deberá ser cubierto en forma definitiva mediante la sustanciación del correspondiente concurso el que deberá ser convocado en el mismo acto de designación interina"

Que por Expte. N° 10.167/14 se ha llamado a inscripción de interesados para la cobertura interina de un cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la cátedra Estadística y Diseño Experimental para la carrera de Ingeniería Agronómica, plan de estudios 2013, que dicta esta Facultad;

Que dadas así las cosas y en razón de que el concurso de antecedentes y oposición para la cobertura de ese cargo con carácter regular se debía haber convocado recién a partir de esa fecha, corresponde dejar sin efecto las siguientes resoluciones recaídas en el expediente de la referencia, a saber:

RCDNAT-2014-129 - de fecha 28 de marzo de 2014 - autorización de este Consejo Directivo para que se llame a este concurso público (fs. 103/104).

R-DNAT-2014-387 - de fecha 28 de marzo de 2014 - por la cual se procede a realizar el respectivo llamado a concurso público (fs.105/106).

Que el Consejo Directivo en tratamiento sobre tablas - constituido en comisión - en la sesión ordinaria del día 29 de abril de 2014, dispuso la suscripción de ésta en los citados términos, debiéndose - además - llamar nuevamente a concurso público con miras a la cobertura de este cargo con carácter regular;

Deja sin efecto llamado jtp estadística plan 2013

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2014-262

Salta, 3 de junio de 2014

EXPEDIENTE N° 10.166/14

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:


ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto las siguientes resoluciones, por los motivos expresados en el exordio, a saber:

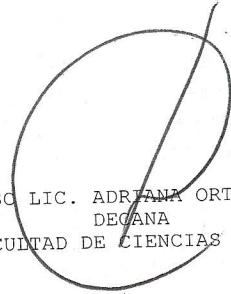
RCDNAT-2014-129 - de fecha 28 de marzo de 2014 - autorización de este Consejo Directivo para que se llame al concurso público objeto de estas actuaciones (fs. 103/104).

R-DNAT-2014-389 - de fecha 28 de marzo de 2014 - por la cual se procede a realizar el respectivo llamado a concurso público (fs. 105/106).

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la Secretaría Académica de la Facultad, a la Escuela de Geología, a la Sede Regional Tartagal para conocimiento y siga a la Dirección G. A. Académica para su toma de razón y demás efectos.

Pérez.


LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


M. SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Deja sin efecto llamado jtp estadística plan 2013